

declaró la C.R.O.M., en vista de la falta de reciprocidad del Gobierno de Rusia acerca del respeto a la soberana voluntad del Pueblo trabajador de México, respecto de su forma de organización y de la doctrina fundamental en que se apoya su particular programa de reivindicaciones." "Sin embargo, como la actitud de México podría ser interpretada como una conducta de apoyo a quienes están interesados en impedir que el Pueblo de Rusia continúe viviendo en la forma de organización política y modo de producción adoptados por el proletariado de aquel país, y tratan de violentar su voluntad y violar su autonomía, la XI Convención de la CROM, resuelve:

"Primero. Recomiéndese al Gobierno de nuestro País, la convencia de iniciar gestiones para la reanudación de relaciones diplomáticas con Rusia, de acuerdo con la doctrina Internacional proclamada por nuestro País, y tomando en cuenta el punto de vista de la CROM, ratificado por esta Convención en las declaraciones que preceden a esta resolución." "Segundo. - Hágase llegar copia de estas declaraciones y resoluciones, por los conductos que el Comité Central estime convenientes, al Gobierno de México, Al Gobierno de Rusia y a la Organización Obrera de dicho País." "Tercero. - Envíese copia de estas resoluciones y declaraciones al Presidente de la Confederación Obrera Pan-Americana en Washington por los conductos que el Comité Central crea necesarios."

Puntos que fueron aprobados por unanimidad por los delegados que en representación de las agrupaciones que en los Estados Unidos Mexicanos, forman la Confederación Regional Obrera Mexicana, y en cumplimiento de los acuerdos tomados por la misma Convención, lo hacemos del conocimiento del Gobierno y del Pueblo de ese País; resoluciones en las que se hace patente el sentimiento de los trabajadores mexicanos hacia el Pueblo de Rusia, a fin de que nuestro Gobierno reanude sus relaciones con la Unión de Repúblicas Soviéticas.

Sin otro particular, quedamos de Ud. por la causa del Trabajo Organizado.

Salud y Revolución Social.

México, D.F., julio 10 de 1934.

Comité Central, Secretario General.

Martínez Torres

Original escrito a máquina, en español.

534-7-398, P. 2-3 v.